



RESUMEN EJECUTIVO

Entidad:

Universidad Nacional "Siglo XX"

Informe:

INF/UAI/OP/02/2021

Referencia:

Informe de "AUDITORIA OPERACIONAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON PRONUNCIAMIENTO EXPRESO DE LA UTILIZACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS IDH EN LA GESTIÓN 2020".

Objetivo:

El objetivo de la auditoría operacional es emitir una opinión independiente sobre eficacia del Sistema de Programación de Operaciones y los controles internos incorporados, en sujeción a las Normas de Auditoría Operacional N° 230 Versión: 1 código NE/CE-072 y el cumplimiento de los objetivos del Plan Operativo Anual con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, correspondiente a la gestión 2020, de conformidad a lo establecido en el punto 2, numeral V, artículo 2 del Decreto Supremo N° 28421 del 21 de octubre de 2005, relativo a la distribución del IDH y la asignación de competencias.

Con base en el informe de auditoría operacional en el que se determine una gestión deficiente o negligente, podrá establecerse indicios de responsabilidad ejecutiva.

Periodo auditado:

Del 01 de enero 2020, al 31 de diciembre de 2020.

Resultados:

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno; habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

1. NO SE ACTUALIZÓ EL REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DE PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES
2. EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018-2025, NO SE AJUSTA AL PLAN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO
3. DIFERENCIA ENTRE REGISTRO CONTABLE Y FACTURA DEL PROVEEDOR

Llallagua, 31 de marzo del 2021


Oscar Capari Fernández
AUDITOR INTERNO
CAUR - 871 CAUB 13406
UNIVERSIDAD NACIONAL SIGLO XX

